

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**43884** *Anuncio de la Demarcación de Costas en Cantabria sobre autorización para explotación de binoculares turísticos en dominio público marítimo-terrestre y zona de servidumbre de tránsito en varios puntos de los términos municipales de Santander y Laredo. Peticionario: Binoculares Turísticos Panorámicos, S.L. Expediente: AUT02/25/39/0084.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el artículo 152.8 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización de referencia, formulada por plazo de cuatro años.

La solicitud estará a disposición de cualquier persona interesada durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio, y podrá ser consultada en las oficinas de esta Demarcación de Costas en días laborables en horario de 9 a 14 horas, así como en el portal web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en la siguiente dirección web:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/39-aut02-25-39-0084.html>

En el plazo indicado, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Santander, 24 de noviembre de 2025.- Jefe de la Demarcación de Costas en Cantabria, Jose Antonio Osorio Manso.

ID: A250055063-1